



**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

"2021, Año del Maestro Normalista"

Chetumal, Quintana Roo, a 15 de marzo de 2021

**Número de oficio.** TEQROO/SGA/159/2021

**Asunto:** Remisión del Acta original de Adquisiciones.

**MTRA. MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TÚN,  
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN,  
EDIFICIO.**

En atención a lo dispuesto por el artículo 230, fracciones I y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, le remito de forma adjunta, el Acta original de la Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Baja de Bienes Muebles del Tribunal Electoral de Quintana Roo y anexos, celebrada el día:

12 de febrero del 2021 (Acta ACAB/001/2021)

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle afectuosamente.

TRIBUNAL ELECTORAL  
DE QUINTANA ROO  
UNIDAD DE  
ADMINISTRACIÓN  
15 marzo 2021  
1:45pm  
Angélica B

C.c.p. Minutario.  
Expediente.  
RDVK.

ATENTAMENTE

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS



Tribunal Electoral  
de Quintana Roo

## TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

### ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y BAJA DE BIENES MUEBLES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO. DEL DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las once horas con nueve minutos del día doce de febrero de dos mil veintiuno, en las instalaciones del Centro de Capacitación e Investigación Electoral, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 287, con fundamento en lo establecido en los artículos 12, 13 y 16 fracción I y II de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Baja de Bienes Muebles e Inmuebles del Tribunal Electoral de Quintana Roo, se reunieron previa convocatoria, el Magistrado Víctor Venamir Vivas Vivas, Presidente del Tribunal y vocal de este Comité, el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, Presidente de éste Comité, la Jefa de la Unidad de Administración, Miriam Gabriela Gómez Tun, Secretaria del mismo, así como la vocal de éste comité, Angélica Berenice Briseño Lomelí, Jefa de Área de Recursos Materiales, y del Vocal, Carlos Alberto Villanueva Cervera, Jefe de la Unidad de Informática y Documentación. Al igual que el Titular del Órgano Interno de Control, Jorge Francisco Martínez Rendón, quien actúa con voz, pero sin voto en la presente sesión, quien se hizo acompañar del Coordinador de Auditoría y Control Interno, Boris David Basulto Solís, para desahogar los siguientes puntos del orden del día:

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal; -----
2. Aprobación del orden del día; -----
3. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta para adjudicación directa de contratación de equipo de cómputo.

4. Asuntos Generales, y. -----
5. Declaratoria de clausura de la Sesión.

I. En el desahogo **del primer punto del orden del día**, el presidente del Comité, procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes todos los que integran el Comité, así como el Titular del Órgano Interno de Control. -----

II. En lo tocante al **segundo punto del orden del día**, el Presidente del Comité José Alberto Muñoz Escalante, declara formalmente abierta la sesión y procede a someter a la aprobación el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes con derecho a voto.-----

III. En desahogo del **tercer punto del orden del día**, el Presidente del Comité, cede el uso de la voz al **Magistrado Presidente del Tribunal**, quien solicita a la

Secretaría exponga los argumentos necesarios para que este Comité sustente su dictamen en términos del artículo 16 fracción II de los citados Lineamientos, sobre la procedencia de no celebrar licitación pública en los bienes que se pretenden adquirir y que fueron referenciados en la convocatoria que se nos remitió previamente.

La cual, al exponer los argumentos que sustenta la adjudicación directa de los bienes de cómputo y electrónico que se pretenden adquirir hace hincapié en lo establecido en el artículo 21 de los citados Lineamientos, que señala que procederá la adjudicación directa siempre y cuando se respeten los montos de las operaciones que marque el Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura del Estado en el Ejercicio que corresponda, por lo que al señalar que el artículo 80 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio 2021 que determina que los montos máximos de adjudicación directa de las Dependencias, Entidades Paraestatales y Órganos Autónomos para el presente ejercicio será: de hasta **\$190,000.00 (Ciento Noventa Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**; y de acuerdo a la relación que se presenta y las cotizaciones respectivas al nueve de febrero de dos mil veintiuno, los cuales se hacen consistir según los requerimientos de las diferentes áreas de este Tribunal: en dos computadoras i5 con valor total aproximado en el mercado de \$27,625.44 (Veintisiete mil seiscientos veinticinco pesos con 44/100 M.N), una computadora i7 con valor aproximado en el mercado de \$19,473.02 (Diecinueve mil cuatrocientos setenta y tres pesos con 02/100 M.N.), un escáner con precio aproximado de \$23,084.00 (Veintitrés mil ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), tres monitores con precio total según cotización de \$8,004.00 (Ocho mil cuatro pesos 00/100 M.N), un No Break para Servidor, con un precio aproximado de \$27,583.73 (Veintisiete mil quinientos ochenta y tres pesos con 73/100 M.N.), así como tres laptops con un monto total aproximado de \$63,301.20 (Sesenta y tres mil trescientos un peso con 20/100 M.N.), por un valor total de cotización aproximado a esa fecha de **\$169,071.00 (Ciento sesenta y nueve-mil cero setenta y un pesos con 00/100 M.N.)**, el cual no rebasa el monto máximo que se nos establece para los procesos de adjudicación directa, por lo que se propone que este Comité realice un dictamen favorable a la presente propuesta de adquisición de equipo de cómputo y electrónico, por lo que se anexa tabla de requerimiento (Anexo I).

En uso de la Voz el Magistrado Presidente de este Tribunal, solicitó al Titular de la Unidad de Informática y Documentación, emita su opinión sobre las características técnicas de los equipos. Asimismo, pidió a efecto de prever que en todos los bienes a adquirir se busque la máxima eficiencia y no se escatime sobre la calidad de los productos, ya que en el caso del No Break para el Servidor, este funcionará como protección de la red eléctrica y el equipo electrónico que tiene bajo su resguardo la unidad de informática y documentación, el cual protege información de importancia de este Tribunal.

**ÚNICO.** El comité por votación unánime, con base en los argumentos vertidos en este punto, en términos de las facultades otorgados a este Comité en el artículo 16 fracción II, para dictaminar sobre la procedencia de la adjudicación directa y toda vez que los bienes de cómputo y electrónicos, según relación proporcionada por la Unidad de Administración a adquirir, no rebasan el monto máximo establecido en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 que es de hasta \$190,000.00 (Ciento Noventa Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) este Comité no tiene inconveniente en que dicho proceso de compra se lleve bajo el procedimiento de adjudicación directa, recomendando que en todo momento se busquen las mejores condiciones de precio y calidad que se ofrezcan en el mercado, y que los productos a adquirir satisfagan totalmente las necesidades que exigen las funciones de este Tribunal. -----

En uso de la Voz el Titular del Órgano Interno de Control, manifestó la importancia que en el proceso de compra se busquen los mayores beneficios en precio y calidad de los productos a adquirir. -----

IV. Con relación al Punto de **Asuntos Generales**, la Secretaria del Comité, en términos de lo dispuesto en el artículo 16 fracción I de los citados Lineamientos, presentó el Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio 2021, para su revisión y en su caso formular las observaciones y recomendaciones convenientes, a lo que los miembros de este comité lo consideraron adecuado y no hicieron mayor observación sobre su contenido, mismo que se adjunta a la presente Acta como (Anexo II).-----

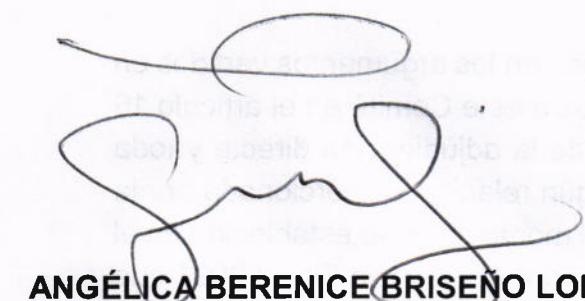
No habiendo más asuntos para atender y siendo el último punto del orden del día para desahogar se declaró formalmente clausurada la sesión del Comité que nos ocupa, siendo las once horas con cincuenta minutos del mismo día en que se inicia; para debida constancia todos los presentes firman al margen y al calce. -----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ:**

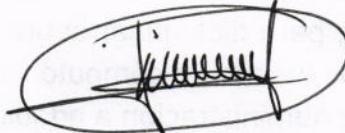
VÍCTOR VENAMIR VIVAS VIVAS  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

JOSÉ ALBERTO MUÑOZ ESCALANTE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

MIRIAM GABRIELA GÓMEZ TUN  
SECRETARIA DEL COMITÉ

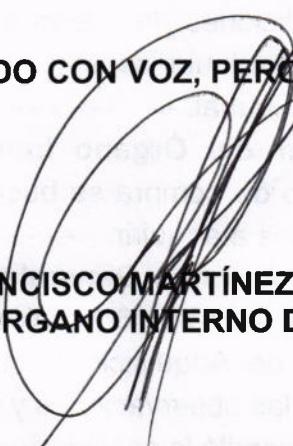


**ANGÉLICA BERENICE BRISEÑO LOMELÍ**  
**JEFA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES**



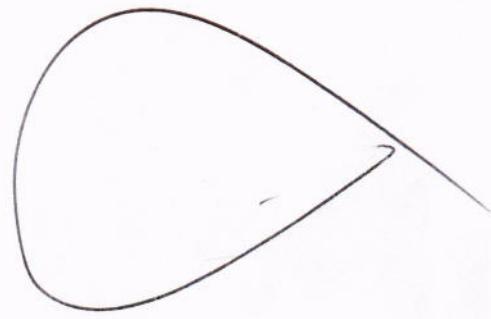
**CARLOS ALBERTO VILLANUEVA CERVERA**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y  
DOCUMENTACIÓN**

**ASISTIENDO CON VOZ, PERO SIN VOTO**



**JORGE FRANCISCO MARTÍNEZ RENDÓN**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

## ANEXO II



J S T

A handwritten signature consisting of the letters 'J', 'S', and 'T' connected by a single continuous line. The 'J' is on the left, 'S' is in the center, and 'T' is on the right.

**TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO**

**PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO 2021**

<b>CONS.</b>	<b>CLAVE</b>	<b>PARTIDA PRESUPUESTAL</b>	<b>MES PROGR</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>MES PROGR</b>	<b>IMPORTE</b>	<b>PRESUPUESTO 2021</b>
1	21101	Papelería y Consumibles de Oficina	ENE - JUN	\$ 57,800.00	JUL-DIC	\$ 48,800.00	\$ 106,600.00
2	21201	Material y Útiles de Impresión y Reproducción	ENE - JUN	\$ 68,350.00	JUL-DIC	\$ 49,850.00	\$ 118,200.00
3	21401	Material de Limpieza y Mantenimiento e Insumos para Equipos de Tecnología de la Información y Comunicaciones	ENE - JUN	\$ 3,400.00	JUL-DIC	\$ 2,000.00	\$ 5,400.00
4	21402	Útiles y Equipo Menores de Tecnología de la Información y Comunicaciones	ENE - JUN	\$ 20,000.00	JUL-DIC	\$ 7,500.00	\$ 27,500.00
5	21601	Material de Limpieza	ENE - JUN	\$ 14,000.00	JUL-DIC	\$ 14,000.00	\$ 28,000.00
6	24601	Material Eléctrico y Electrónico	ENE - JUN	\$ 14,800.00	JUL-DIC	\$ 7,000.00	\$ 21,800.00
7	24801	Materiales Complementarios	ENE - JUN	\$ 8,600.00	JUL-DIC	\$ 3,000.00	\$ 11,600.00
8	24901	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	ENE - JUN	\$ 6,000.00	JUL-DIC	\$ -	\$ 6,000.00
9	29101	Herramientas Menores	ENE - JUN	\$ 5,800.00	JUL-DIC	\$ 3,000.00	\$ 8,800.00
10	29201	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	ENE - JUN	\$ 8,360.00	JUL-DIC	\$ 6,500.00	\$ 14,860.00
11	29301	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	ENE - JUN	\$ 4,200.00	JUL-DIC	\$ 2,000.00	\$ 6,200.00
12	29401	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	ENE - JUN	\$ 7,500.00	JUL-DIC	\$ 8,900.00	\$ 16,400.00
13	29601	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	ENE - JUN	\$ 2,400.00	JUL-DIC	\$ -	\$ 2,400.00
14	29801	Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos	ENE - JUN	\$ 200.00	JUL-DIC	\$ 200.00	\$ 400.00
15	31601	Servicio de Telecommunicación y Satélites	ENE - JUN	\$ 5,000.00	JUL-DIC	\$ -	\$ 5,000.00
16	31801	Servicios Postales y Telegráficos	ENE - JUN	\$ 16,000.00	JUL-DIC	\$ 18,623.00	\$ 34,623.00
17	31901	Servicios Integrales y Otros Servicios	ENE - JUN	\$ 9,000.00	JUL-DIC	\$ -	\$ 9,000.00
18	34501	Seguro de Bienes Patrimoniales	ENE - JUN	\$ 54,400.00	JUL-DIC	\$ 62,700.00	\$ 117,100.00
19	35101	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	ENE - JUN	\$ 35,000.00	JUL-DIC	\$ 35,000.00	\$ 70,000.00

20	35201	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	ENE - JUN	\$ 8,000.00	JUL-DIC	\$ 7,000.00	\$ 15,000.00
21	35301	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	ENE - JUN	\$ 10,000.00	JUL-DIC	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
22	35501	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	ENE - JUN	\$ 34,500.00	JUL-DIC	\$ 4,000.00	\$ 38,500.00
23	35701	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	ENE - JUN	\$ 44,000.00	JUL-DIC	\$ 3,608.00	\$ 47,608.00
24	35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	ENE - JUN	\$ 1,542.00	JUL-DIC	\$ 1,181.00	\$ 2,723.00
25	35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	ENE - JUN	\$ 500.00	JUL-DIC	\$ 1,000.00	\$ 1,500.00
26	36501	Servicios para la Industria Filmica, del Sonido y del Video	ENE - JUN	\$ 4,500.00	JUL-DIC	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00
27	36901	Otros Servicios de Información	ENE - JUN	\$ 16,500.00	JUL-DIC	\$ 16,500.00	\$ 33,000.00
28	39201	Impuestos y Derechos	ENE - JUN	\$ 27,100.00	JUL-DIC	\$ -	\$ 27,100.00

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 16 DE LOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y BAJAS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO, SE PRESENTA AL COMITÉ EL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES TOMANDO COMO BASE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.